

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

3688 Anuncio de información pública del avance de la modificación n.º 79 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Redactados el documento de avance de la modificación n.º 79, de alcance estructural y de carácter estrictamente normativo, y el documento inicial estratégico, en cumplimiento del artículo 160.1 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, por remisión del artículo 162 de dicha ley, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de un mes durante el cual la documentación citada podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://almacen.redsara.es/sending/public/1b40d68e-6e1d-4977-a1d9-2cf971de07c0>, y también podrá examinarse el expediente en el Negociado de Urbanismo de San Javier entre las 11:00 y las 13:00 horas.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular las sugerencias que tengan por conveniente.

En San Javier, a 15 de julio de 2026.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.